



# División de los Derechos de los Palestinos

Octubre de 2009  
Volumen XXXII, Boletín núm. 10

## Boletín

sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas  
y las organizaciones intergubernamentales relacionadas  
con la cuestión de Palestina

## Índice

	<i>Página</i>
I. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino aprueba el informe anual a la Asamblea General . . . . .	3
II. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino alza la voz de alarma ante la evolución de la situación en Jerusalén Oriental . . . . .	7
III. El Consejo de Seguridad celebra un debate abierto sobre la cuestión de Palestina . . . . .	8
IV. La Organización de la Conferencia Islámica hace una declaración sobre el territorio palestino ocupado . . . . .	13
V. El Consejo de Derechos Humanos condena las acciones israelíes en Jerusalén y remite el informe Goldstone a la Asamblea General . . . . .	14
VI. La delegación palestina presenta argumentos jurídicos con relación a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre los crímenes cometidos en el territorio palestino ocupado . . . . .	17
VII. El Secretario General envía un mensaje al Foro Internacional sobre Jerusalén . . . . .	18

*El boletín puede consultarse en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en la siguiente dirección: <http://unispal.un.org>*

---

## **I. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino aprueba el informe anual a la Asamblea General**

*En su 318ª sesión, celebrada el 4 de octubre de 2009, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino aprobó su informe anual a la Asamblea General. A continuación figuran los pasajes correspondientes a las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe (A/64/35):*

Durante el período de que se informa, el Comité expresó repetidamente su profunda preocupación por el constante deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el desmoronamiento del proceso político. Condenó la ofensiva militar de Israel en la Franja de Gaza en diciembre de 2008 y enero de 2009. También denunció que militantes palestinos habían lanzado cohetes y granadas de mortero desde Gaza. El Comité observó con consternación la continuación del bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que impide las actividades de reconstrucción y la distribución sostenida de asistencia humanitaria, además de provocar el colapso prácticamente total de la economía y la estructura social de Gaza. El Comité mantiene su firme oposición a que sigan construyéndose asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Le alarmó especialmente la situación en la Jerusalén Oriental ocupada, las demoliciones de viviendas, la expulsión de los ciudadanos palestinos, el extremismo de los colonos y las amenazas a los santos lugares de Jerusalén y su patrimonio histórico.

El Comité señaló su profunda alarma ante la invasión militar israelí de Gaza, que ha estado acompañada de un desprecio cruel hacia las vidas de los civiles. Tras causar miles de bajas entre la población civil y la destrucción en masa de viviendas, bienes e infraestructura palestinas, Israel prosiguió con su asfixiante bloqueo de la Franja de Gaza. El Comité insta a que se levante inmediatamente el bloqueo. Recuerda a Israel que, con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra, la Potencia ocupante tiene la obligación de proteger a la población civil ocupada y de actuar en el marco del derecho internacional. El Comité insta a todas las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra a que cumplan sus obligaciones con arreglo al artículo 1 común, en el que se les exige que respeten y velen por el respeto del Convenio en todas las circunstancias. A juicio del Comité, 60 años después de su entrada en vigor, a menudo no se respetan lo suficiente los Convenios de Ginebra, lo cual conlleva desastrosas consecuencias para los civiles que son víctimas de las hostilidades. La comunidad internacional podría considerar la posibilidad de fortalecer el respeto hacia el derecho internacional humanitario mediante la creación de mecanismos adecuados para supervisar el cumplimiento de dichos instrumentos. El Comité recomienda que las Altas Partes Contratantes, de manera individual o colectiva, adopten las medidas que consideren necesarias para garantizar el respeto del Convenio, por ejemplo, la celebración de una conferencia de las Altas Partes Contratantes en la que se aborde la cuestión de respetarla y velar por su respeto en todas las circunstancias. El Comité seguirá ocupándose de la cuestión y está preparado para trabajar con gobiernos, organizaciones intergubernamentales, parlamentarios, la sociedad civil y los medios de comunicación con miras a que se comprenda mejor la importancia de este asunto en lo que concierne a la cuestión de Palestina.

---

El Comité observó que en varias investigaciones realizadas sobre la guerra en Gaza se había concluido que se habían cometido graves violaciones del derecho internacional humanitario y, posiblemente, crímenes de guerra. El Comité encomió esas misiones y celebró una reunión internacional especial para estudiar sus conclusiones. Al mismo tiempo, el Comité observó con preocupación que Israel negaba de forma prácticamente absoluta que hubiera incumplido las normas de conducta en situación de guerra, y lamentó la falta de cooperación israelí con algunas de esas comisiones. En las investigaciones se apuntó a la utilización de armas ilegales y a un uso excesivo de la fuerza que no correspondía a amenaza alguna que hubiera enfrentado el ejército en zonas muy pobladas. El Comité considera que los responsables de delitos graves en cualquiera de las partes deben ser llevados ante la justicia y deben rendir cuentas por sus actos. Deben aplicarse las recomendaciones que figuran en los diversos informes. El Comité insta a las organizaciones intergubernamentales a que respeten sus propias directrices en cuanto al fomento del cumplimiento del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos. También recomienda que los parlamentarios incorporen, en su legislación nacional, leyes que permitan el procesamiento de las violaciones graves del derecho internacional humanitario y que las organizaciones interparlamentarias fomenten la aplicación de normas universales al respecto.

El Comité observa con profunda preocupación la construcción de asentamientos ininterrumpida por parte de Israel. Reitera que los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales según el derecho internacional. Exhorta a Israel a detener inmediatamente todas las actividades relativas a los asentamientos, incluida la construcción debida al llamado “crecimiento natural”, y a dismantelar los puestos avanzados en los asentamientos. El Comité acoge con beneplácito que la atención de la comunidad internacional siga centrada en las consecuencias perjudiciales de las políticas israelíes de asentamiento para alcanzar la solución biestatal y solicita que se lleven a cabo acciones serias al respecto.

El Comité observa asimismo con enorme preocupación el rápido ritmo de establecimiento de hechos consumados en Jerusalén Oriental, como las recientes declaraciones políticas y las medidas unilaterales ilegales del Gobierno de Israel. Reitera que Jerusalén Oriental forma parte del territorio palestino ocupado, y que una solución negociada de la cuestión de Jerusalén, sobre la base del derecho internacional, es absolutamente vital para solucionar el conflicto israelo-palestino y crucial para que haya una paz duradera en toda la región. El Comité observó que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las de la sociedad civil, así como los parlamentarios, compartían ampliamente esas inquietudes.

El Comité denuncia la construcción ininterrumpida del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Cinco años después de que la Corte Internacional de Justicia emitiera su histórica opinión consultiva de 9 de julio de 2004 en la que se confirmó la ilegalidad de la construcción del muro en territorio palestino, sigue haciéndose caso omiso del fallo. El Comité subraya que, sobre la base de la opinión consultiva, ni Israel ni ningún otro Gobierno pueden considerar el muro como una delimitación política permanente que determine de antemano el resultado de las negociaciones sobre el estatuto permanente. El Comité recomienda a la comunidad internacional que aplique medidas más decididas para impugnar la presencia del muro en el territorio palestino ocupado. Asimismo, la comunidad internacional debería exigir que se retiraran los cientos de puestos de control y otros obstáculos que frenan la vida económica en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental.

---

El Comité observa que, debido a esos sucesos perjudiciales y a la continua ocupación israelí, no se ha avanzado en la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. El pueblo palestino sigue ajeno a la libre determinación, la independencia y la soberanía, al igual que al derecho de más de 4,6 millones de refugiados palestinos a regresar, de conformidad con lo estipulado en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. El Comité apoya plenamente el consenso internacional de que la única solución viable para el conflicto y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino es la creación de un Estado palestino en el territorio ocupado por Israel en 1967 que coexista con Israel en paz y seguridad.

Con ese fin, el Comité solicita la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto permanente entre Israel y los palestinos. Para ello, sería necesario un compromiso genuino del Gobierno de Israel con la solución biestatal, fortalecida por el mejoramiento tangible de la situación sobre el terreno, empezando por la interrupción de todas las actividades relativas a los asentamientos. El apoyo constante de la comunidad internacional es crucial para que las negociaciones israelo-palestinas avancen con respecto a todas las cuestiones centrales. Por lo tanto, el Comité respaldará todas las iniciativas de paz cuyo objetivo principal sea alcanzar la solución biestatal.

Preocupado por que las divisiones entre las facciones palestinas afectan profundamente los legítimos intereses nacionales palestinos y sus aspiraciones de paz y de obtener la condición de Estado, el Comité pide que todos revitalicen sus esfuerzos a fin de reconciliar sus posturas sobre la base del consenso imperante en cuanto a la necesidad de llegar a una solución biestatal, lo cual llevaría al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

El Comité y la División de los Derechos de los Palestinos seguirán, en cumplimiento de su mandato, contribuyendo a una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Así se generará un apoyo internacional adicional a los derechos inalienables de los palestinos y a la solución pacífica del conflicto. A este respecto, el Comité subraya la contribución útil y constructiva de la División en apoyo a su mandato, encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. Observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional en relación con los objetivos del programa de la División, por ejemplo, tanto la participación en las reuniones convocadas como el uso de los materiales informativos impresos y electrónicos facilitados por la División; b) el compromiso permanente de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de los esfuerzos del Comité y de las Naciones Unidas para lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina; y c) el aumento de la conciencia internacional de las políticas y actividades de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, como indica el número creciente de documentos y materiales informativos pertinentes sobre la cuestión a que acceden los usuarios de todo el mundo en los sitios web que mantiene la División. El Comité considera asimismo que, a lo largo de los años, el programa anual de formación llevado a cabo por la División para el personal de la Autoridad Palestina ha demostrado su utilidad, ya que contribuye de forma directa a la labor de fomento de la capacidad de Palestina. El Comité recomienda encarecidamente que prosiga esta importante actividad del mandato y que, en la medida de lo posible, se mejore.

---

El Comité considera que su programa de reuniones y conferencias internacionales, ejecutado por la División, contribuye a centrar la atención de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, así como del público en general, sobre la necesidad de hacer realidad la solución biestatal y la movilización de la asistencia para el pueblo palestino. Con su programa de reuniones internacionales para 2010, el Comité tiene la intención de seguir generando un amplio apoyo para una solución duradera del conflicto, sobre la base del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En cooperación con asociados en las organizaciones interparlamentarias, y ante la importancia de la cuestión de Jerusalén con respecto a los esfuerzos generales dirigidos a resolver la cuestión de Palestina, el Comité convocará una reunión internacional sobre la cuestión de Jerusalén. Seguirá alentando a los gobiernos, los parlamentarios y la sociedad civil a movilizar el apoyo a una solución justa del conflicto. Con la asistencia de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, se dirigirá a las personas más afectadas por el statu quo, a saber, los refugiados, los palestinos que viven bajo ocupación, y el público israelí para que participen en la búsqueda de soluciones, fomenten el diálogo y los proyectos comunes y apoyen una solución negociada por sus dirigentes y refrendada por la comunidad internacional. El Comité desea contribuir a los esfuerzos encaminados a poner fin a la incitación en ambas partes, proporcionar un foro para que se escuchen y reconcilien las opiniones y, con la ayuda de la sociedad civil, fomentar la educación para la paz sobre el terreno. Prestará especial atención al empoderamiento de la mujer y de sus organizaciones en el proceso.

El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por su apoyo al pueblo palestino. Alaba las valerosas actividades de promoción de numerosos activistas, incluso, parlamentarios, que participan en las manifestaciones contra el muro, brindan asistencia a Gaza y mantienen informados a sus distritos de origen acerca de la dura realidad de la vida bajo ocupación. El Comité y la sociedad civil desempeñan funciones distintas que, por medio de la cooperación, se complementan mutuamente. El Comité alienta a los asociados de la sociedad civil a trabajar de consuno con sus gobiernos nacionales y otras instituciones con miras a recabar su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas, incluido el Comité, en cuanto a la cuestión de Palestina. Seguirá evaluando su programa de cooperación con organizaciones de la sociedad civil y realizará consultas sobre formas de mejorar su aportación. El Comité agradece el apoyo recibido de la Secretaría para aumentar su cooperación con la sociedad civil.

El Comité espera seguir desarrollando su cooperación con los parlamentarios y sus organizaciones principales. Los parlamentarios tienen la responsabilidad especial de garantizar que sus gobiernos fomenten y apoyen de manera activa la realización de la solución biestatal y de velar por el respeto del derecho internacional, con arreglo a sus obligaciones internacionales.

El Comité solicita que la División continúe su apoyo sustantivo y de secretaría; el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo de UNISPAL, incluida la mejora gráfica del sitio web sobre la cuestión de Palestina; el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

---

El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante al informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

Deseoso de contribuir al logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta empresa y ofrezcan su cooperación y apoyo al Comité, e invita a la Asamblea General a que reconozca una vez más la importancia de su función y reconfirme su mandato.

## **II. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino alza la voz de alarma ante la evolución de la situación en Jerusalén Oriental**

*El 5 de octubre de 2009, la Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino expresó su alarma por la situación en la Jerusalén Oriental ocupada (GA/PAL/1137).*

Tras la declaración de 19 de mayo de 2009 del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en la que este manifestó su preocupación por las políticas y medidas ilegales y provocadoras aplicadas por Israel en la Jerusalén Oriental ocupada, la Mesa del Comité se ve una vez más obligada a expresar su alarma por los recientes acontecimientos ocurridos en la ciudad.

La situación en Jerusalén Oriental es profundamente preocupante. Las autoridades israelíes siguen expandiendo los asentamientos ilegales en Jerusalén Oriental y sus alrededores y adoptando medidas discriminatorias contra los palestinos residentes en la ciudad. El 2 de agosto de 2009, en ejecución de una decisión del Tribunal Superior de Justicia de Israel, las fuerzas de seguridad israelíes desalojaron por la fuerza de sus viviendas a nueve familias palestinas —53 refugiados registrados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), incluidos 20 niños— del barrio de Sheikh Jarrah en Jerusalén Oriental. Sus bienes fueron entregados a una organización de colonos.

Por otra parte, el 7 de septiembre de 2009, el Ministro de Defensa, Ehud Barak, aprobó la construcción de 455 nuevas viviendas. El mismo día, la Administración Territorial de Israel llamó a licitación para la edificación de 486 viviendas en el asentamiento “Pisgat Ze’ev”. También existen planes para levantar 14.000 viviendas en la zona de la ciudad palestina de Al-Walaja, en el suroeste de Jerusalén, lo cual constituiría el proyecto de asentamiento de mayor alcance llevado a cabo en los alrededores de Jerusalén Oriental desde la construcción de los asentamientos de “Pisgat Ze’ev”, “Gilo” y “Har Homa”.

Más recientemente, los incidentes violentos ocurridos en el complejo Al-Haram Al-Sharif ponen de manifiesto la situación, tensa y explosiva, que reina en la ciudad. Cualquier acto de provocación, en particular en los santos lugares de la ciudad o en

---

sus inmediaciones, tenderá a degenerar en violencia a gran escala con repercusiones de gran alcance.

La Mesa del Comité afirma categóricamente que la constante demolición de viviendas, el desalojo de residentes palestinos, la construcción de asentamientos, el traslado de colonos o cualquier otra medida jurídica o administrativa destinada a alterar el estatuto y las características físicas y demográficas de la Jerusalén Oriental ocupada constituyen una violación del derecho internacional, a la que debe poner coto la Potencia ocupante. Estas políticas y medidas unilaterales minan los importantes esfuerzos del Cuarteto y sus asociados por reactivar las negociaciones sobre el estatuto permanente entre Israel y los palestinos. Asimismo, ponen en entredicho la credibilidad de las declaraciones oficiales del Gobierno de Israel sobre su disposición a reanudar seriamente las negociaciones encaminadas a alcanzar una solución de dos Estados al conflicto sobre la base de las fronteras de 1967.

Jerusalén Oriental sigue formando parte del territorio palestino ocupado. El logro de una solución negociada a la cuestión de Jerusalén, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, es de todo punto necesario para resolver el conflicto israelo-palestino, y crucial para conseguir una paz duradera en toda la región. La Mesa del Comité subraya que, en ausencia de voluntad política por parte del Gobierno israelí para cumplir sus obligaciones, la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad de garantizar el respeto de las normas del derecho internacional.

La Mesa del Comité insta, además, al Consejo de Seguridad a que aplique sus propias resoluciones sobre la cuestión de Jerusalén. Los miembros del Cuarteto deben asimismo velar por que las partes cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de la hoja de ruta. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su parte, se compromete a seguir trabajando en el logro de una solución global, justa y duradera a la cuestión de Palestina. El estatuto y el futuro de la Ciudad Santa de Jerusalén siguen siendo parte integrante e importante de cualquier arreglo.

### **III. El Consejo de Seguridad celebra un debate abierto sobre la cuestión de Palestina**

*El 14 de octubre de 2009, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. A continuación figuran extractos editados de la exposición informativa realizada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe (S/PV.6201):*

Desde que el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio, Robert H. Serry, presentó su informe al Consejo de Seguridad el 17 de septiembre de 2009, han proseguido las gestiones para solucionar el conflicto árabe-israelí, pero no se ha logrado ningún progreso importante sobre el terreno y han ocurrido algunos hechos preocupantes.

El 21 de septiembre, con ocasión de la primera reunión directa celebrada entre los dirigentes israelíes y palestinos desde 2008, el Presidente Barack Obama instó a las partes a que asumieran sus responsabilidades y se comprometió personalmente a ayudarlas a reiniciar las negociaciones. Destacó ante la Asamblea General la ilegitimidad de la continuación de los asentamientos, así como el sufrimiento que el



---

conflicto en curso causa a los civiles israelíes y palestinos. Expuso en detalle su objetivo de restablecer con urgencia, sin condiciones previas, las conversaciones sobre los temas clave de la seguridad para israelíes y palestinos, las fronteras, los refugiados y Jerusalén.

Tanto el Cuarteto como el Comité Especial de Enlace sobre la asistencia al pueblo palestino, que se reunió el 22 de septiembre, expresaron su apoyo al plan de la Autoridad Palestina para crear las instituciones de un Estado palestino en un plazo de 24 meses. Los miembros del Comité Especial de Enlace señalaron que los esfuerzos efectivos de reforma realizados por la Autoridad Palestina y las medidas de estímulo fiscal financiadas por los donantes eran los principales motores del crecimiento económico en la Ribera Occidental. El hecho de que el Gobierno de Israel haya relajado algunas de las restricciones sobre la circulación de bienes y personas dentro de la Ribera Occidental ha complementado dichos esfuerzos.

El Cuarteto, que se reunió el 24 de septiembre, brindó su respaldo a las gestiones del Presidente Obama encaminadas a reiniciar las negociaciones, subrayando la urgencia de poder avanzar. El Cuarteto también reiteró su llamamiento a las partes para que cumplan con los compromisos que tienen con arreglo a la hoja de ruta, en particular para que Israel congele toda actividad de asentamientos, incluido el crecimiento natural, y se abstenga de adoptar medidas de provocación en Jerusalén Oriental, y para que la Autoridad Palestina haga todo lo posible para mejorar el orden público, luchar contra el extremismo y poner fin a la incitación.

Al regresar las partes de Nueva York, la tensión sobre el terreno aumentó. En Jerusalén Oriental se produjeron varios incidentes, en torno a Al-Haram Al-Sharif/Monte del Templo. El 27 de septiembre empezaron los enfrentamientos entre la policía israelí y fieles musulmanes en la mezquita de Al-Aqsa. Posteriormente, los rumores y el clima de desconfianza provocaron más confrontación entre palestinos y la policía israelí durante la festividad judía de Sucot, cuando decenas de miles de fieles judíos se encontraban en la Ciudad Vieja de Jerusalén.

A partir del 28 de septiembre, las autoridades israelíes impusieron nuevas restricciones a los fieles y los turistas que entran en el recinto, después de que varios centenares de fieles vinculados al Movimiento Islámico del Norte de Israel se emplazaran dentro del perímetro arguyendo que grupos judíos radicales se proponían alterar el statu quo en el recinto. Las autoridades israelíes desmintieron categóricamente esos rumores. No obstante, las duras acusaciones de ambas partes ponen de manifiesto el abismo de desconfianza que existe.

El Reino Hachemita de Jordania desempeñó un papel activo en las negociaciones entre las autoridades israelíes y los miembros del Movimiento Islámico para poner fin al enfrentamiento ordenadamente, y el Coordinador Especial Serry visitó el recinto y mantuvo estrechos contactos con las partes para pedirles calma. Para el sábado, 10 de octubre, se levantaron las restricciones que se habían impuesto el 28 de septiembre de 2009.

El Enviado Especial de los Estados Unidos, George Mitchell, regresó de la región el 12 de octubre. Ahora se prevé que en los próximos días continúen las conversaciones entre los interlocutores estadounidenses, israelíes y palestinos en Washington. No obstante, incluso con la plena determinación y apoyo de la comunidad internacional por lograr la solución de dos Estados, el ingrediente

---

esencial es la voluntad política de las partes de cumplir con sus obligaciones y negociar el final del conflicto.

El estatuto de la Ciudad Vieja y de los lugares religiosos ubicados en ella es una cuestión sumamente delicada que sólo se resolverá por completo en las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Hasta entonces, el llamamiento reiterado del Cuarteto a Israel para que se abstenga de adoptar medidas de provocación en Jerusalén Oriental y a la Autoridad Palestina para que se abstenga de incitar a la violencia es más pertinente que nunca. El Secretario General sigue instando a todas las partes a que actúen con moderación.

Aunque puede que la crisis inmediata haya pasado, nos sigue preocupando la situación general que impera en Jerusalén Oriental y la posibilidad de que vuelva a estallar la tensión. El 7 de octubre se colocó la primera piedra para seguir ampliando el asentamiento de Nof Zion, en el corazón del barrio palestino de Jabal Mukabbir de Jerusalén Oriental. El 12 de octubre, las autoridades israelíes ejecutaron órdenes de demolición de dos edificios palestinos en el barrio de Beit Hanina de Jerusalén Oriental. La actividad de asentamientos es ilegal y socava los esfuerzos de todos aquellos que tratan de conseguir la paz.

En toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, los niveles de violencia se mantuvieron constantes durante el período correspondiente al último informe. En total, dos palestinos resultaron muertos y 105 heridos, y 35 israelíes resultaron heridos. Se produjeron incidentes graves en el puesto de control de Qalandiya, donde varios palestinos resultaron heridos; en el puesto de control de Hussan, donde un palestino recibió disparos y murió; y en el puesto de control de Shu'fat, cerca de Jerusalén, donde un policía fronterizo israelí fue apuñalado por un joven palestino. Durante el período que se examina se registraron 23 incidentes violentos en los que colonos atacaron a palestinos y sus pertenencias y 7 incidentes de ataques de palestinos contra colonos.

Al 29 de septiembre de 2009, había 592 obstáculos para la circulación en la Ribera Occidental, menos que los 618 de agosto. De los 100 obstáculos físicos que las autoridades israelíes anunciaron que eliminarían de inmediato antes de la exposición informativa del mes pasado, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ha podido confirmar que 35 se eliminaron y 22 todavía se mantienen. Los otros 43 obstáculos no se registraron en la base de datos de la OCAH.

Además de estos hechos, las tensiones entre palestinos se incrementaron después de que el Consejo de Derechos Humanos aplazara el examen del informe (A/HRC/12/48) de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza encabezada por Richard Goldstone, ex Magistrado del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, presentado al Consejo de Derechos Humanos el 29 de septiembre. Este aplazamiento suscitó críticas severas entre una gran diversidad de instituciones y facciones palestinas, y entre el público, incluidas la población y las organizaciones afectadas de la región; una fuerte incitación de los dirigentes de Hamas en contra del Presidente Abbas; y manifestaciones públicas de descontento. El 11 de octubre, el Presidente Abbas indicó que había dado instrucciones de que se solicitara la convocación de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para hablar del informe, que ya está previsto para los días 15 y 16 de octubre de 2009.

---

Los miembros recordarán que a principios de 2009 el Secretario General visitó Gaza y el sur de Israel para ayudar a poner fin a los enfrentamientos y para demostrar su respeto y preocupación por las muchas personas que murieron o resultaron heridas durante el conflicto en Gaza y alrededores. Quedó profundamente afectado, y sigue estándolo, por las muertes, la destrucción y el sufrimiento generalizados en la ciudad de Gaza y consternado por la difícil situación de los civiles en el sur de Israel, que desde hace demasiado tiempo son objeto de ataques indiscriminados con cohetes y morteros.

El Secretario General considera que debe respetarse íntegramente el derecho internacional humanitario y que debe protegerse a los civiles en cualquier situación y circunstancia. Como dijo en su discurso a la Asamblea General, cuando se desata un conflicto, hay que apostar por la justicia y la rendición de cuentas. Por ello, el Secretario General ha apoyado desde un principio la labor de la Misión de Investigación.

En el informe se formulan una serie de recomendaciones para garantizar que los culpables rindan cuentas y que las víctimas sean compensadas. Se insta al Gobierno de Israel a que emprenda investigaciones independientes sobre las múltiples acusaciones de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos cometidas durante el conflicto de Gaza. Asimismo, se insta a Hamas —la autoridad pertinente en Gaza— a que inicie actuaciones genuinas y efectivas sobre las múltiples acusaciones de violaciones graves del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos cometidas por fuerzas que están bajo su control y se pide a los grupos armados palestinos que se comprometan a respetar el derecho internacional humanitario renunciando a atacar a civiles israelíes.

Como el Secretario General ha dicho reiteradamente, la paz y la justicia son dos caras de la misma moneda. El Secretario General pide a todas las partes que emprendan sin demora investigaciones internas dignas de crédito sobre la manera en que se libró el conflicto. Además, espera que este tipo de medidas se adopte en todos aquellos casos en todo el mundo en los que existan acusaciones fidedignas de abusos de los derechos humanos.

La situación general en Gaza, especialmente la continuación de la política de cierre, es insostenible e inaceptable. La resolución 1860 (2009) contiene los elementos de un planteamiento de principios más estratégico, pero los elementos fundamentales siguen sin cumplirse. No se puede dejar que la situación en Gaza siga deteriorándose y desintegrándose.

Después de varios meses de calma relativa, en el período que se examina hubo un aumento preocupante de la violencia entre Gaza e Israel, con 12 proyectiles disparados de Gaza a Israel, 7 de ellos en un solo día, el 28 de septiembre, así como 9 incursiones israelíes y 12 ataques aéreos. Es esencial que la calma no sólo se restablezca, sino que además se afiance. En estos incidentes, 7 palestinos, incluidos 2 civiles, resultaron muertos y 15 más, incluidos 3 niños, resultaron heridos. Siguen preocupándonos las denuncias de contrabando de armas hacia Gaza, así como la continuación del cierre de la Franja.

Durante el período que se examina, no se permitió realizar exportaciones desde Gaza, y los alimentos y artículos de higiene siguen siendo el grueso de las importaciones. En la reunión que celebró el mes pasado con el Primer Ministro

---

Netanyahu, el Secretario General expresó su decepción porque, a pesar de las extensas deliberaciones, Israel no dio su aprobación a las propuestas de las Naciones Unidas para la recuperación de Gaza en favor de escuelas, clínicas y viviendas, propuestas que cuentan con el firme apoyo del Cuarteto y del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional para los Palestinos. El Primer Ministro aseguró personalmente al Secretario General que volvería a examinar la cuestión, y el Coordinador Especial Serry ha seguido manteniendo contactos con las autoridades de Israel.

A pesar de las recriminaciones existentes entre las facciones palestinas, Egipto sigue realizando esfuerzos intensos para obtener el acuerdo de todas las facciones a fin de que se superen las divisiones en Palestina y se celebren elecciones en el primer semestre de 2010. Seguimos respaldando los esfuerzos encaminados a reunir a Gaza con la Ribera Occidental en el marco de la Autoridad Palestina legítima, como lo solicitó el Cuarteto.

Entre los días 2 y 4 de octubre, Israel liberó a 20 detenidas palestinas después de que Hamas presentó, por conducto de un mediador alemán, un fragmento de una filmación en la que se mostraba al cabo israelí Gilad Shalit vivo y con buena salud. Desde luego, celebramos estos acontecimientos.

...

Prosiguen los esfuerzos por tomar la vía política, que cuentan con nuestro pleno apoyo. No obstante, la característica que presentan los acontecimientos en el último mes en el Oriente Medio es un recordatorio poderoso de que sin un horizonte político digno de crédito —incluidos los compromisos contraídos, supervisados y cumplidos sobre el terreno y un llamamiento a la asunción de responsabilidades cuando no se cumplen las obligaciones— las fuerzas de violencia, tensión y extremismo de las dos partes colmarán el vacío.

Ahora más que nunca es fundamental que la política sea fiable, y no se debe permitir que prevalezcan quienes tratan de socavar la política modificando hechos sobre el terreno o recurriendo a la violencia. Las Naciones Unidas seguirán trabajando en favor de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, que se logre mediante negociaciones basadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), acuerdos anteriores, el marco de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Estimamos que un apoyo sólido de una tercera parte sería útil para las partes y que el objetivo final de una solución de dos Estados, basada en las líneas establecidas en 1967 y la resolución de todas las cuestiones fundamentales, puede y debe emerger con rapidez y de manera significativa. Si no avanzamos con decisión hacia el logro de una solución de dos Estados, podemos retroceder a una situación de mayor violencia, sufrimiento y pérdida de esperanza. Una vez que se haya extinguido, esa esperanza sería muy difícil de recuperar.

---

#### **IV. La Organización de la Conferencia Islámica hace una declaración sobre el territorio palestino ocupado**

*El 9 de octubre de 2009, en Nueva York, el Grupo de Embajadores de la Organización de la Conferencia Islámica realizó una declaración, que figura a continuación, relativa a la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental (A/ES-10/465).*

Los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), representados por los Embajadores de sus respectivas Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York (Grupo de Embajadores de la OCI), examinaron la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Recordando las resoluciones y decisiones pertinentes del 11° período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrado en Dakar en marzo de 2008, y el 36° período de sesiones del Consejo de Ministros de la OCI, celebrado en Damasco en mayo de 2009, así como el comunicado final de la Reunión Anual de Coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI celebrada en Nueva York en septiembre de 2009, el Grupo de Embajadores de la OCI expresó su honda preocupación por la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como consecuencia de las constantes medidas ilegales adoptadas por Israel, la Potencia ocupante. En particular, el Grupo de Embajadores de la OCI expresó gran preocupación por la campaña de colonización ilegal que estaba llevando a cabo la Potencia ocupante en el territorio palestino ocupado, de escandalosa intensidad en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, y por el bloqueo inhumano e ilegal que Israel seguía imponiendo a la población civil palestina en la Franja de Gaza, así como por la grave crisis humanitaria derivada de todo ello.

El Grupo de Embajadores de la OCI expresó alarma por los recientes ataques dirigidos por las fuerzas ocupantes, entre ellas colonos extremistas, contra fieles palestinos que oraban en el complejo de Al-Haram Al-Sharif, en la Jerusalén Oriental ocupada, y condenaron la persistencia de las provocaciones, las agresiones y los actos ilegales perpetrados por Israel contra los santos lugares de la ciudad y sus habitantes palestinos.

El Grupo de Embajadores de la OCI reiteró su condena de todas las medidas ilegales y de provocación de Israel encaminadas a alterar la composición demográfica, la naturaleza geográfica, el carácter y el estatuto de la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado. El Grupo de Embajadores de la OCI observó con grave preocupación que, haciendo caso omiso del claro consenso internacional por el que se rechazaban esas actividades de colonización, y en contravención manifiesta del derecho internacional, Israel seguía construyendo asentamientos y el muro de separación en el territorio palestino ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores, donde la Potencia ocupante seguía también, entre otras cosas, demoliendo viviendas palestinas, expulsando a familias palestinas de sus hogares, confiscando tierras y bienes palestinos y realizando excavaciones en la ciudad, en particular en los alrededores del complejo de Al-Haram Al-Sharif.

El Grupo de Embajadores de la OCI exigió una vez más que Israel pusiera fin de inmediato a todas sus infracciones del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, en particular el bloqueo ilegal

---

impuesto en la Franja de Gaza y todas las actividades de asentamiento, que estaban agravando el sufrimiento del pueblo palestino y comprometiendo las perspectivas de paz. El Grupo de Embajadores de la OCI exhortó a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que hiciera honor a sus responsabilidades y adoptara las medidas necesarias para forzar a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpliera todas las obligaciones jurídicas que le incumbían, incluido lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra, y los compromisos dimanantes de la hoja de ruta del Cuarteto.

El Grupo de Embajadores de la OCI pidió que se redoblaran los esfuerzos por lograr una paz justa, duradera y general sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el mandato de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. A ese respecto, el Grupo de Embajadores de la OCI reiteró el apoyo inquebrantable de la OCI al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, mediante el establecimiento de un Estado palestino contiguo, viable e independiente con Jerusalén Oriental como capital y, sobre la base de la resolución 194 (III), el logro de una solución justa para las penurias que afligían a los refugiados palestinos.

## **V. El Consejo de Derechos Humanos condena las acciones israelíes en Jerusalén y remite el informe Goldstone a la Asamblea General**

*Los días 15 y 16 de octubre de 2009, el Consejo de Derechos Humanos celebró su 12º período de sesiones, dedicado a la “Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental”, a solicitud de Palestina y copatrocinado por 18 Estados Miembros. El 16 de octubre el Consejo aprobó la resolución 12/1 por 25 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones. A continuación se reproduce la resolución aprobada en la sesión (A/HRC/RES/S-12/1):*

### **S-12/1**

#### **Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental**

##### **A**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

*Afirmando* la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional de promover los derechos humanos y asegurar el respeto del derecho internacional,

*Haciendo hincapié* en el carácter particular que tiene la Jerusalén Oriental ocupada en razón de su rico patrimonio religioso y cultural,

*Recordando* todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la Jerusalén Oriental ocupada,

---

*Profundamente preocupado* por las medidas de Israel que atentan contra el carácter sagrado y la inviolabilidad de los lugares religiosos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

*Profundamente preocupado también* por la política de Israel de cierres de cruces fronterizos y severas restricciones, incluido el régimen de permisos, que se siguen imponiendo a la circulación de los palestinos y dificultan su libre acceso a sus lugares sagrados cristianos y musulmanes, incluida la mezquita de Al-Aqsa,

1. *Condena enérgicamente* todas las políticas y medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, sobre la base del origen nacional, la religión, el sexo, la edad o cualquier otro motivo de discriminación, incluidas las que limitan el acceso de los palestinos a sus propiedades y a sus lugares sagrados, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada, que constituyen una violación grave de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino;

2. *Condena también* las recientes violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel en la Jerusalén Oriental ocupada, en especial la confiscación de tierras y propiedades, la demolición de casas y propiedades privadas, la construcción y ampliación de asentamientos, la continuación de la construcción del muro de separación, la alteración de la configuración demográfica y geográfica de Jerusalén Oriental, las restricciones a la libertad de circulación de los ciudadanos palestinos de Jerusalén Oriental, y la continuación de las obras de excavación en la mezquita Al-Aqsa y sus inmediaciones;

3. *Exige* a Israel, la Potencia ocupante, que respete en el territorio palestino ocupado los derechos religiosos y culturales reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los instrumentos internacionales básicos de derechos humanos, las Convenciones de La Haya y los Convenios de Ginebra, y permita el acceso sin restricciones de los ciudadanos y fieles palestinos a sus propiedades y a sus lugares de culto en el territorio palestino ocupado;

4. *Exige también* que Israel, la Potencia ocupante, cese inmediatamente toda obra y actividad de excavación bajo la mezquita de Al-Aqsa y en sus inmediaciones y se abstenga de cualquier acción u operación que pueda poner en peligro la estructura o los cimientos o alterar el carácter de los lugares sagrados, tanto islámicos como cristianos, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental;

5. *Pide* a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, de conformidad con la resolución S-9/1, de 12 de enero de 2009, y en el contexto de sus informes periódicos, vigile y documente el nivel de cumplimiento por Israel, la Potencia ocupante, de sus obligaciones en materia de derechos humanos en Jerusalén Oriental y sus alrededores, e informe al respecto;

## **B**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos,

*Considerando* que la promoción del respeto de las obligaciones dimanadas de la Carta y de los demás instrumentos y normas del derecho internacional es uno de los propósitos y principios básicos de las Naciones Unidas,

---

*Reafirmando* el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

*Consciente* de que la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas,

*Afirmando* la aplicabilidad de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, concretamente el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

*Expresando su profunda preocupación* por el incumplimiento por parte de la Potencia ocupante, Israel, de las resoluciones y recomendaciones aprobadas anteriormente por el Consejo en relación con la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

*Recordando* su resolución S-9/1, de 12 de enero de 2009, en que decidió enviar una misión internacional urgente e independiente de investigación y exhortó a la Potencia ocupante, Israel, a que no obstruyera el proceso de investigación y cooperara plenamente con la misión,

*Condenando* que se tome a civiles como blanco en cualquier circunstancia y subrayando la urgente necesidad de hacer valer la responsabilidad por todas las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a fin de evitar nuevas violaciones,

1. *Condena* la falta de cooperación de la Potencia ocupante, Israel, con la misión internacional independiente de investigación;

2. *Acoge con reconocimiento* el informe de la misión internacional independiente de investigación (A/HRC/12/48);

3. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el informe de la misión internacional independiente de investigación y exhorta a todas las partes interesadas, incluidos los órganos de las Naciones Unidas, a que las pongan en práctica con arreglo a sus respectivos mandatos;

4. *Recomienda* que la Asamblea General examine el informe de la misión internacional independiente de investigación durante la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones;

5. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que le presente, en su 13º período de sesiones, un informe sobre el estado de la aplicación del párrafo 3 de la presente resolución;

## C

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Destacando* que las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario son complementarios y se refuerzan mutuamente,

*Recordando* las obligaciones de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra y *reafirmando* que cada Alta Parte Contratante en el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo



---

de guerra está obligada a respetar y garantizar el respeto de las obligaciones dimanantes de ese Convenio,

*Subrayando* que el derecho a la vida constituye el más fundamental de todos los derechos humanos,

*Constatando* que el asedio impuesto por Israel a la Franja de Gaza ocupada, que incluye el cierre de los pasos fronterizos y la interrupción del suministro de combustible, alimentos y medicamentos, constituye un castigo colectivo y tiene desastrosas consecuencias humanitarias y ambientales,

1. *Acoge con reconocimiento* el primer informe periódico de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación de la resolución S-9/1 del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/12/37);

2. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el primer informe periódico de la Alta Comisionada y exhorta a todas las partes interesadas, incluidos los órganos de las Naciones Unidas, a que las pongan en práctica con arreglo a sus respectivos mandatos;

3. *Pide* a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que le presente, en su 13º período de sesiones, un informe sobre el estado de aplicación de la presente resolución;

4. *Decide* examinar la aplicación de las secciones A, B y C de la presente resolución en su 13º período de sesiones.

## **VI. La delegación palestina presenta argumentos jurídicos con relación a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional sobre los crímenes cometidos en el territorio palestino ocupado**

*El 16 de octubre de 2009, el Fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, recibió a una delegación palestina encabezada por el Ministro de Justicia de la Autoridad Nacional Palestina Ali Khashan, acompañada de una comisión independiente de investigación, encabezada por el Profesor John Dugard y de miembros de la Secretaría de la Liga Árabe. La delegación presentó un informe preliminar con sus argumentos jurídicos en apoyo de la aceptación de la jurisdicción de la Corte sobre los crímenes cometidos en territorio palestino ocupado. A continuación figura el comunicado de prensa emitido por la Corte Penal Internacional (ICC-OTP-20091016-PR465):*

El 16 de octubre, el Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Luis Moreno Ocampo, recibió a una delegación palestina encabezada por el Sr. Ali Khashan, Ministro de Justicia de la Autoridad Nacional Palestina. El Sr. Khashan estuvo acompañado por el Embajador palestino en los Países Bajos, Nabil Abuznaid, y un equipo de expertos jurídicos, entre los que se encontraba Vaughan Lowe (Consejero de la Corona), Profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Oxford. El Fiscal también recibió a miembros de la Comisión independiente de investigación sobre Gaza, dirigida por el Profesor John Dugard y a miembros de la Secretaría de la Liga Árabe, en el contexto de las consultas en curso.

---

La delegación de la Autoridad Nacional Palestina presentó un informe preliminar con sus argumentos jurídicos en apoyo de la declaración que había sido presentada el 22 de enero de 2009, aceptando la jurisdicción de la Corte sobre los crímenes cometidos en Palestina.

La Fiscalía examinará cuidadosamente todos los argumentos presentados, empezando por la cuestión inicial de si la declaración de la Autoridad Nacional Palestina por la que aceptaba el ejercicio de la competencia de la Corte Internacional de Justicia cumple los requisitos estatutarios. El Fiscal dijo: “Apreciamos los esfuerzos realizados por la Autoridad Nacional Palestina y los extensos argumentos jurídicos presentados en un área muy compleja del derecho”.

Un nuevo informe que será presentado por la Autoridad Nacional Palestina en un futuro próximo aclarará las cuestiones adicionales tratadas durante la reunión.

## **VII. El Secretario General envía un mensaje al Foro Internacional sobre Jerusalén**

*A continuación figura un mensaje del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, para el Foro Internacional sobre Jerusalén que se celebró en Rabat los días 28 y 29 de octubre de 2008, organizado por el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité sobre Jerusalén de la Organización de la Conferencia Islámica, y la Fundación Yasser Arafat, que fue leído por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry (SG/SM/12575):*

Envío mis saludos a los líderes reunidos en Rabat con ocasión de este foro internacional sobre Jerusalén. Agradezco a Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité sobre Jerusalén de la Organización de la Conferencia Islámica, y a la Fundación de Yasser Arafat por acoger este evento.

Para los musulmanes, judíos y cristianos, para los israelíes y los palestinos, y para los pueblos de todo el mundo, Jerusalén representa un lugar de fe y de añoranza, un símbolo de las aspiraciones nacionales, y un espacio sagrado que debe estar abierto a todos. Como se nos recuerda constantemente, los acontecimientos en Jerusalén pueden minar la confianza sobre el terreno y se sienten en tierras lejanas. Por esta razón debemos asegurarnos de que la ciudad santa se convierta en un verdadero símbolo de paz, que una a las personas y marque una nueva era, más positiva para toda la región.

Como israelíes y palestinos han acordado hace mucho tiempo, Jerusalén es una cuestión fundamental que debe ser resuelta mediante negociaciones, junto con todas las demás cuestiones fundamentales. La comunidad internacional no reconoce la anexión israelí de Jerusalén Oriental, que sigue siendo parte del territorio palestino ocupado con arreglo a los términos del Cuarto Convenio de Ginebra. Si se quiere lograr la paz, el objetivo debe ser que Jerusalén sea la capital de dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, con arreglos para los lugares sagrados aceptables para todos. Este es el camino para plasmar tanto la visión de las resoluciones del Consejo y la Iniciativa de Paz Árabe, como el anhelo de paz de muchas personas de todas partes del mundo.

Felicito a los israelíes y los palestinos que están trabajando para encontrar, salvando abismos de incomprensión y de conflicto, formas de incrementar la

---

cooperación, el respeto y la confianza mutuos, incluso en Jerusalén. La continuación de los desalojos y demoliciones de viviendas en Jerusalén Oriental, incluso de nuevo ayer, el cierre de instituciones palestinas en la ciudad, y la expansión de los asentamientos en contravención del derecho internacional y de la hoja de ruta hacen muy difíciles esos intentos. Estas acciones agravan las tensiones, prejuzgan las cuestiones sobre el estatuto definitivo, y con frecuencia tienen trágicas consecuencias humanas. Reitero los repetidos llamamientos del Cuarteto y de la comunidad internacional para que Israel detenga la construcción de asentamientos, cese las acciones provocativas y unilaterales, y vuelva a abrir las instituciones palestinas en Jerusalén.

Estoy preocupado por los recientes episodios de tensión en el complejo de Al-Haram Al-Sharif/Monte del Templo, y la posibilidad de nuevos enfrentamientos. Con la ayuda de mi enviado que se encuentra en Jerusalén, continuaré siguiendo de cerca este asunto e instando a todas las partes a respetar la santidad de los lugares sagrados y cesar las provocaciones. Encomio las iniciativas del Reino Hachemita de Jordania para aliviar las tensiones. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también mantiene su compromiso con respecto a las excavaciones sensibles en el lugar de la reconstrucción de la rampa que conduce a la Puerta de Maghrabi. Todos compartimos la responsabilidad de promover la calma.

Hoy en día, el acceso a Jerusalén Oriental está seriamente limitado por los puestos de control, los permisos y la barrera, cuyo trazado es contrario a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Estas medidas separan familias, limitan el desarrollo económico palestino y hacen que sea difícil para los residentes de la Ribera Occidental acceder a servicios médicos especializados. Las Naciones Unidas, que tienen una presencia fuerte y visible en Jerusalén, siguen prestando apoyo a través de nuestros programas de salud y educación de la población y apoyando también su vida económica, cultural y religiosa, y exhortan a las autoridades israelíes a respetar la relación orgánica entre Jerusalén Oriental y el resto de la Ribera Occidental.

En este momento difícil, les pido a todos ustedes que apoyen al Presidente [Mahmoud] Abbas, a la Organización de Liberación de Palestina y a la Autoridad Palestina en sus esfuerzos por lograr una solución negociada al conflicto y construir las instituciones de un Estado palestino. Los Estados Unidos continúan sus esfuerzos en este sentido, y todos los miembros del Cuarteto están trabajando para asegurar no solo que se reanuden las negociaciones en un ambiente propicio para su éxito, sino también que concluyan rápidamente. El camino por delante no será fácil, pero solo con el logro de una solución de dos Estados, y una paz completa entre árabes e israelíes se restituirá completamente el legítimo lugar de Jerusalén como símbolo de santidad, de fraternidad y paz para el mundo entero.